

Consejo de la Sociedad Civil ChileCompra

Sesión	4º sesión ordinaria 2025
Fecha	21 de noviembre 2025
Formato	Híbrido
Hora	11 a 12:30 horas
Consejeros participantes	<p>Asistencia presencial: Eduardo del Solar – Representante APIS Axel Rivas – vicepresidente Cosoc. Representante CONUPIA Alejandro Barros – Representante Fundación Espacio Público</p> <p>Asistencia virtual: Igor Morales – presidente Cosoc. Representante CICAB Francisco Marín – Representante AGPTA Manuel Henríquez – Representante Observatorio Gasto Fiscal Juan José Lyon – Representante Fundación América Transparente Marcos Illesca – Representante AXESMA</p>
Asistentes ChC	Verónica Valle – directora ChileCompra Mireya Valdebenito – jefa División de Gestión Usuaria Christian Zarria – jefe Departamento de Estudios y Políticas de Compra Juan Cristóbal Moreno – jefe Departamento Observatorio Catalina Uribe – jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana Carla González - secretaria ejecutiva del Cosoc y encargada de participación ciudadana y redes intersectoriales.
Inicio de la sesión	11:10 horas
Abreviaciones	Cosoc – Consejo de la Sociedad Civil EMT – Empresas de Menor Tamaño FMI – Fondo Monetario Internacional BID – Banco Interamericano de Desarrollo
Temas en tabla acordados	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo avanza la modificación del Reglamento Cosoc y el proceso eleccionario del próximo Cosoc. - Avances del Observatorio ChileCompra en cuanto a la ampliación del monitoreo automatizado de procesos. - Información actual sobre procedimientos de compra y participación de Empresas de Menor Tamaño.
Temas abordados	<p>Se inició la sesión dando la bienvenida a quienes estuvieron presentes tanto de manera presencial, como virtual y, luego, se dieron a conocer los hitos más importantes del periodo, el que incluyó la presentación de Mireya Valdebenito, nueva jefa de División de Gestión Usuaria que se integró al equipo ChileCompra a inicios de noviembre.</p> <p>Durante la reunión se abordaron tres temas, los que se detallan a continuación:</p> <p>1. Avance en el proceso de modificación del Reglamento del COSOC Tras el trabajo a nivel interno y las sugerencias de mejora al reglamento trabajadas con el Consejo en la pasada sesión del 22 de agosto, se comunicó que el documento borrador se dispondrá a la ciudadanía a través de una consulta ciudadana que tendrá como objetivo recoger la opinión de las personas usuarias y ciudadanía general con respecto a la propuesta de nuevo reglamento para el Consejo de la Sociedad Civil de la institución y evaluar ajustes en cuenta la voz de las personas. Se plantea la extensión de</p>

	<p>vigencia del Cosoc actual hasta la aprobación del nuevo reglamento y elecciones de nuevo periodo, lo que es aprobado por los consejeros.</p> <p>Intervenciones y preguntas del Consejo</p>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Comentarios del Consejo</th><th>Respuesta ChileCompra</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Igor Morales, presidente del Cosoc y representante de Cicab, consideró muy importante realizar una consulta ciudadana, pues la participación es pilar fundamental de una buena práctica en la gobernanza abierta.</td><td>Se agradecen las palabras del consejero.</td></tr> <tr> <td>Alejandro Barros, consejero representante de Fundación Espacio Público, relevó la importancia de que el documento del nuevo reglamento esté redactado en “castellano claro”, evitando tecnicismos excesivos.</td><td>Efectivamente se está trabajando para que tanto la consulta ciudadana como su posterior documento con resultados estén redactados de manera simple.</td></tr> <tr> <td>El consejero Alejandro Barros expresó también algunas dudas con respecto a la amplitud de la consulta y sobre el peso de las respuestas individuales versus las de organizaciones y asociaciones gremiales.</td><td>El equipo aclaró que esta consulta será abierta, digital, dirigida a personas naturales, que tengan, o no, vinculación con ChileCompra, por lo que las respuestas serán individuales y no colectivas.</td></tr> <tr> <td>Axel Rivas, vicepresidente del Cosoc y representante de Conupia, aludió al posible riesgo de baja participación en consultas públicas y desincentivo por su carácter no vinculante. Esta idea fue compartida por Eduardo del Solar, consejero representante de Apis, quien agregó sobre la importancia de la idoneidad de quien responde y participa.</td><td>Se solicita el apoyo del Cosoc para difundir la consulta entre sus organizaciones y personas relacionadas. También se menciona que las consultas participativas son un mecanismo que permite recoger opiniones y sugerencias la ciudadanía y usuarios, las que se evaluarán en cuanto a su factibilidad.</td></tr> <tr> <td>El consejero Alejandro Barros sugirió caracterizar adecuadamente a los participantes, recalcó a la relevancia de contar con una retroalimentación a la ciudadanía para informarle de los resultados y las conclusiones de la participación y sugirió que se revisara el reglamento del Cosoc de Segpres.</td><td>Se acogen sugerencias: se incluirá una sección de caracterización de participantes en el formulario de la consulta pública y se solicita el apoyo del Cosoc en la difusión y convocatoria. Se acoge sugerencia en cuanto a la entrega de retroalimentación a la ciudadanía tras la consulta y en cuanto a revisión de reglamento de Segpres.</td></tr> </tbody> </table>	Comentarios del Consejo	Respuesta ChileCompra	Igor Morales, presidente del Cosoc y representante de Cicab, consideró muy importante realizar una consulta ciudadana, pues la participación es pilar fundamental de una buena práctica en la gobernanza abierta.	Se agradecen las palabras del consejero.	Alejandro Barros, consejero representante de Fundación Espacio Público, relevó la importancia de que el documento del nuevo reglamento esté redactado en “castellano claro”, evitando tecnicismos excesivos.	Efectivamente se está trabajando para que tanto la consulta ciudadana como su posterior documento con resultados estén redactados de manera simple.	El consejero Alejandro Barros expresó también algunas dudas con respecto a la amplitud de la consulta y sobre el peso de las respuestas individuales versus las de organizaciones y asociaciones gremiales.	El equipo aclaró que esta consulta será abierta, digital, dirigida a personas naturales, que tengan, o no, vinculación con ChileCompra, por lo que las respuestas serán individuales y no colectivas.	Axel Rivas, vicepresidente del Cosoc y representante de Conupia, aludió al posible riesgo de baja participación en consultas públicas y desincentivo por su carácter no vinculante. Esta idea fue compartida por Eduardo del Solar, consejero representante de Apis, quien agregó sobre la importancia de la idoneidad de quien responde y participa.	Se solicita el apoyo del Cosoc para difundir la consulta entre sus organizaciones y personas relacionadas. También se menciona que las consultas participativas son un mecanismo que permite recoger opiniones y sugerencias la ciudadanía y usuarios, las que se evaluarán en cuanto a su factibilidad.	El consejero Alejandro Barros sugirió caracterizar adecuadamente a los participantes, recalcó a la relevancia de contar con una retroalimentación a la ciudadanía para informarle de los resultados y las conclusiones de la participación y sugirió que se revisara el reglamento del Cosoc de Segpres.	Se acogen sugerencias: se incluirá una sección de caracterización de participantes en el formulario de la consulta pública y se solicita el apoyo del Cosoc en la difusión y convocatoria. Se acoge sugerencia en cuanto a la entrega de retroalimentación a la ciudadanía tras la consulta y en cuanto a revisión de reglamento de Segpres.
Comentarios del Consejo	Respuesta ChileCompra												
Igor Morales, presidente del Cosoc y representante de Cicab, consideró muy importante realizar una consulta ciudadana, pues la participación es pilar fundamental de una buena práctica en la gobernanza abierta.	Se agradecen las palabras del consejero.												
Alejandro Barros, consejero representante de Fundación Espacio Público, relevó la importancia de que el documento del nuevo reglamento esté redactado en “castellano claro”, evitando tecnicismos excesivos.	Efectivamente se está trabajando para que tanto la consulta ciudadana como su posterior documento con resultados estén redactados de manera simple.												
El consejero Alejandro Barros expresó también algunas dudas con respecto a la amplitud de la consulta y sobre el peso de las respuestas individuales versus las de organizaciones y asociaciones gremiales.	El equipo aclaró que esta consulta será abierta, digital, dirigida a personas naturales, que tengan, o no, vinculación con ChileCompra, por lo que las respuestas serán individuales y no colectivas.												
Axel Rivas, vicepresidente del Cosoc y representante de Conupia, aludió al posible riesgo de baja participación en consultas públicas y desincentivo por su carácter no vinculante. Esta idea fue compartida por Eduardo del Solar, consejero representante de Apis, quien agregó sobre la importancia de la idoneidad de quien responde y participa.	Se solicita el apoyo del Cosoc para difundir la consulta entre sus organizaciones y personas relacionadas. También se menciona que las consultas participativas son un mecanismo que permite recoger opiniones y sugerencias la ciudadanía y usuarios, las que se evaluarán en cuanto a su factibilidad.												
El consejero Alejandro Barros sugirió caracterizar adecuadamente a los participantes, recalcó a la relevancia de contar con una retroalimentación a la ciudadanía para informarle de los resultados y las conclusiones de la participación y sugirió que se revisara el reglamento del Cosoc de Segpres.	Se acogen sugerencias: se incluirá una sección de caracterización de participantes en el formulario de la consulta pública y se solicita el apoyo del Cosoc en la difusión y convocatoria. Se acoge sugerencia en cuanto a la entrega de retroalimentación a la ciudadanía tras la consulta y en cuanto a revisión de reglamento de Segpres.												
	<p>2. Presentación del Observatorio de Compras Públicas</p> <p>El jefe del Departamento Observatorio, Juan Cristóbal Moreno expuso sobre los principales avances en materia de probidad con la</p>												

	<p>implementación de la reforma a la ley de compras públicas y el fortalecimiento del monitoreo del Observatorio para aumentar los estándares de probidad en el comportamiento de los usuarios compradores y proveedores en Mercado Público. En particular detalló cómo en octubre de 2025, la institución alcanzó un hito al completar la automatización del monitoreo del Observatorio, ampliando la revisión sistemática al 100% de las licitaciones y órdenes de compra publicadas en Mercado Público (que registra más de 2 millones de transacciones anuales). El sistema aplica reglas de negocio que permiten detectar omisiones formales y posibles incumplimientos normativos, generando alertas tempranas enviadas directamente a los organismos compradores.</p> <p>Resultados iniciales (25 agosto al 10 noviembre de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none">• 6.199 notificaciones enviadas a organismos públicos.• 50% de ellas con respuesta.• 80% de los organismos que respondieron indican que sí considerarán la observación.• 54% anuncia adopción de medidas correctivas.• La fragmentación en compras ágiles es uno de los temas más recurrentes. <p>Esta capacidad automatizada —que procesa cientos de miles de transacciones al año— ha fortalecido la trazabilidad del proceso de compra y la prevención de riesgos, consolidando un modelo de supervisión más oportuno, eficiente y basado en datos.</p> <p>Se destacó que el Observatorio no solo puede detectar señales de alerta, sino que además cuenta con las atribuciones para exigir a los organismos compradores que informen cómo corrigen los errores u omisiones detectados. Es un enfoque preventivo que busca anticiparse a los riesgos y fortalecer la confianza en el sistema de compras del Estado.</p> <p>Agregó que durante 2026 se espera implementar modelos de lenguaje extenso (LLM por sus siglas en inglés) basados en inteligencia artificial que analizarán automáticamente documentos como bases de licitación, actos administrativos y anexos técnicos, permitiendo detectar posibles incumplimientos antes de que generen perjuicios o irregularidades.</p> <p>En cuanto a los estándares de probidad y prevención de conflictos de interés, gracias al cruce de bases de datos de funcionarios públicos facilitada por la Contraloría General de la República a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) y en el marco de un nuevo convenio de colaboración del segundo semestre de 2025, ChileCompra se encuentra efectuando cruces de bases de datos y alertando eventuales infracciones a la norma.</p> <p>Recalcó que estos cruces se amplían gracias a los avances en la detección de beneficiarios finales en las compras públicas, contando a la fecha con más de 195 mil beneficiarios finales detectados tan solo en el primer nivel de la malla societaria. Esto es, personas naturales con el 10% o más del capital o aporte en las sociedades inscritas en Mercado Público. Este avance</p>
--	---

	<p>ha sido reconocido a nivel internacional por organismos multilaterales como Open Ownership, Open Contracting Partnership, el Banco Mundial, el FMI y el BID.</p> <p>Explicó que el Observatorio ChileCompra detecta conflictos de interés cuando, por ejemplo, una orden de compra se emite a un proveedor cuyo beneficiario final tiene una cuenta activa como comprador en la misma entidad, o cuando miembros de la comisión evaluadora o responsables del proceso son beneficiarios de empresas oferentes o adjudicadas. Al identificarse un caso, el sistema notifica al responsable de la compra para que justifique o gestione el conflicto y, si no hay respuesta satisfactoria en cinco días hábiles, el caso se escala a los organismos de control competentes.</p> <p>Agregó que otros resultados relevantes para aumentar la probidad ha sido el Canal de Denuncias Reservadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre enero y octubre de este año se recibieron 3.578 denuncias al portal, un 62% más que el año 2024 en el mismo periodo. • Hay un alza importante en denuncias relacionadas con Compra Ágil • Muchas de las denuncias tienen relación con la falta de probidad, siendo recurrente la denuncia en casos de licitaciones asignadas a proveedores que no ofrecen el menor precio y donde la organización no presenta una justificación del porqué de su elección. • Otros: fragmentación, empresas con múltiples rut. <p>Concluyó que, gracias a este fortalecimiento del monitoreo, la automatización y la mejora de los modelos de riesgo se registró un incremento del 207% en los informes de alerta por potenciales irregularidades y riesgos de corrupción remitidos a entidades fiscalizadoras como la Contraloría General de la República y, en situaciones graves, al Ministerio Público. Se recalcó asimismo la estrategia comunicacional de transparencia y visibilización de los casos del Observatorio con la publicación de los paneles de hallazgos y alertas en irregularidades, así como de todos los casos que se derivan a la Contraloría y que han generado alguna acción del ente fiscalizador, con la generación de reportajes y difusión en redes sociales en el marco de la campaña Alto a la Corrupción.</p> <p><u>Intervenciones y preguntas del Consejo</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Comentario del Consejo</th><th>Respuesta ChileCompra</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Eduardo del Solar: informa de la falta de coherencia entre bases de licitación publicadas por las entidades públicas y la normativa tributaria (por ejemplo, cláusulas que condicionan la emisión de factura). </td><td> No siempre los organismos compradores redactan adecuadamente las bases y muchas veces incorporan cláusulas que no corresponden a la normativa tributaria. Este tipo de casos son parte del trabajo habitual del Observatorio, </td></tr> </tbody> </table>	Comentario del Consejo	Respuesta ChileCompra	Eduardo del Solar: informa de la falta de coherencia entre bases de licitación publicadas por las entidades públicas y la normativa tributaria (por ejemplo, cláusulas que condicionan la emisión de factura).	No siempre los organismos compradores redactan adecuadamente las bases y muchas veces incorporan cláusulas que no corresponden a la normativa tributaria. Este tipo de casos son parte del trabajo habitual del Observatorio,
Comentario del Consejo	Respuesta ChileCompra				
Eduardo del Solar: informa de la falta de coherencia entre bases de licitación publicadas por las entidades públicas y la normativa tributaria (por ejemplo, cláusulas que condicionan la emisión de factura).	No siempre los organismos compradores redactan adecuadamente las bases y muchas veces incorporan cláusulas que no corresponden a la normativa tributaria. Este tipo de casos son parte del trabajo habitual del Observatorio,				

		donde se reciben y revisan sistemáticamente, analizando como hipótesis de incumplimiento y, dependiendo del caso, se realiza una derivación al organismo correspondiente (Contraloría, Fiscalía Nacional Económica o Ministerio Público).
Eduardo del Solar: casos graves como compras sin orden de compra o ampliaciones excesivas de contratos.	Se mencionó que casos como los mencionados no son aislados y están identificados entre las hipótesis que revisa el equipo experto del Observatorio. Varias de estas prácticas ya están siendo detectadas mediante el nuevo sistema de monitoreo automatizado, que ahora cubre el 100% de los procesos.	
Alejandro Barros: dificultades para estandarizar productos y precios en sectores como, por ejemplo, la venta de softwares.	Se debe ir avanzando gradualmente en la estandarización de productos en rubros estratégicos seleccionados, lo que permitirá efectuar análisis de distorsiones de precios y comportamientos de mercado. En esta línea, se destaca que desde el mes de marzo se cuenta con alertas automatizadas que se están generando y enviando semanalmente a la Fiscalía Nacional Económica sobre riesgos de colusión.	
Igor Morales: necesidad de incorporar otras alertas asociadas a planificación, gestión de contratos y pagos.	Actualmente se está trabajando en un diseño piloto de reglas automatizadas para gestión contractual.	
Manuel Henríquez, consejero representante del Observatorio del Gasto Fiscal: Acceso a información del modelo de evaluación de riesgo y disponibilidad de datos sobre beneficiarios finales.	El modelo de evaluación de riesgo del Observatorio es una herramienta interna que utiliza 91 hipótesis de incumplimiento para priorizar procesos a revisar. La información específica del modelo no es pública, porque forma parte del mecanismo de detección de irregularidades y se debe evitar que sea manipulable. Sin embargo, sí existe información disponible sobre el funcionamiento general del Observatorio y las lógicas de	

		<p>revisión, publicada en www.chilecompra.cl.</p> <p>ChileCompra no publica datos de personas naturales de beneficiarios finales dada las disposiciones de la Ley de Protección Datos Personales, aun cuando se puede acceder a dicha información de forma desagregada desde la ficha de cada proveedor en www.mercadopublico.cl.</p>
	<p>Manuel Henríquez: Paneles e indicadores disponibles en el Observatorio.</p>	<p>El Observatorio cuenta con paneles e indicadores públicos, accesibles a través del portal. Estos permiten visualizar información de comportamiento de compras, montos, procedimientos, participación de EMT, entre otros indicadores relevantes. Los paneles se actualizan periódicamente y se propende a transparentar datos sin comprometer información reservada o sensible.</p>

Juan Cristóbal Moreno invitó al Consejo a enviar ejemplos concretos y con detalle sobre casos los mencionados para estudiarlos y detectar posibles indicios de colusión o corrupción. Además, los llamó a revisar los paneles ya disponibles y a sugerir nuevas visualizaciones que facilitaran el seguimiento ciudadano.

3. Presentación Departamento Estudios y Políticas de Compra

El jefe del Departamento de Estudios y Políticas de Compras, Christian Zarria, entregó al Cosoc información actualizada de las cifras sobre participación de Empresas de Menor Tamaño en el Mercado Público, información solicitada por el consejero Marcos Illesca, representante de Axesma.

Ideas centrales de su presentación

Información entre enero y octubre de 2025:

- Participación de EMT de enero a octubre de 2025 **creció en más de 20% real** en los montos transados con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que se traduce en 6.308 millones de dólares en ventas.
- El **crecimiento de las EMT** en sus ventas a través del nuevo procedimiento de Compra Ágil es de **+109% de aumento real**, pasando de USD 356 millones (2024) a 761 millones en 2025 en el mismo periodo.

	<ul style="list-style-type: none"> • También aumentó el uso de procedimientos competitivos (Licitaciones Públicas, Convenio Marco y Compra Ágil) por parte de todas las entidades a un 86,5%, más de 7,4 puntos porcentuales que en el año 2024, reduciéndose en 19% real los montos transados por Tratos Directos y Licitaciones Privadas. • Respecto a la información de uso de procedimientos de compra, destacó la reducción en los Tratos Directos del total de montos transados en la plataforma www.mercadopublico.cl este procedimiento pasó de representar un 20% en 2024 a solo un 12,5% en el mismo periodo 2025. Es decir, una reducción de 7,5 puntos porcentuales. • Con lo anterior, se concluye que los Tratos Directos pasaron de transar USD 2.993 millones en 2024 a 2.367 millones en 2025, lo que representa un -23% de disminución real de montos transados por este mecanismo. • En cuanto a número de órdenes de compra emitidas por Trato Directo, estas también se redujeron en un 40% durante el mismo periodo en comparación con el mismo periodo del año anterior. <p>Por último, se destacó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas cifras muestran una tendencia positiva hacia el uso de mecanismos abiertos y competitivos. • Existe un aumento sostenido de la participación de EMT en los procedimientos. • Las mejoras normativas recientes han fortalecido la transparencia y la participación de proveedores. <p>La sesión finalizó agradeciendo a los consejeros por su participación, especialmente por los aportes vinculados al proceso participativo que se desarrollará en el marco de la modificación del reglamento y a los problemas detectados en procesos de compra.</p>
Compromisos y acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> - Desde la secretaría ejecutiva del Cosoc se enviará el borrador del acta para la revisión del Consejo. - Se solicitó apoyo del Cosoc para difundir la consulta participativa.
Término de la sesión	12:40 horas